

LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
TEL-FAX 2442-70-14 CEL 8838-21-857 ALAJUELA, COSTA RICA

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Miembros Junta directiva
AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
PTE.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A. Que comprenden el balance de situación al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y por los años terminados en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por cambio de periodo fiscal los estados auditados van del 1/10/2009 al 31/12/2010, por quince meses, el periodo 2009 no fue auditado. Los estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de estados financieros para que estén libres de errores significativos, ya sean causados por fraude o error; el seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y el efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos

y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y Proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A. al 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitida por Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

San José, 10 de marzo del 2011.

Sandra Rivera S.
LICDA SANDRA RIVERA SANCHO
Contador Público Autorizado # 2043
Mi póliza de fidelidad R-1153
Vigente al 30 de septiembre de 2011
Tímbrer ₡ 1000.00, Ley # 6.663
Adherido y cancelado en original



Agencia de Seguros Multicaribe S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
 Acumulado quince meses

	Notas	€
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		
Por colocación de seguros	10	€ 59.932.020
Por otros ingresos operativos		€ 59.932.020
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		
Comisiones por servicios	11	€ 28.100.000
		€ 28.100.000
RESULTADOS OPERACIONAL BRUTO		€ 31.832.020
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Por gastos de personal	12	€ 31.017.340
Gastos por servicios externos		€ 9.337.801
Gastos de movilidad y comunicaciones		€ 7.517.481
Gastos de infraestructura		€ 2.763.722
Gastos generales		€ 11.084.446
		€ 313.890
UTILIDAD (PERDIDA) META POR OPERACION DE SEGUROS	13	€ 814.680
UTILIDAD (PERDIDA) META ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		€ 814.680
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE UTILIDAD		
Impuesto sobre la renta	14	€ 162.936
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		€ 651.744

Lic. Alexander Cona Saborio
 Gerente General

Alexander Cona Saborio
 Licda Yanielth Salas Jara
 Auditor Interno

Maria Virginia Bolanos
 Licda Maria de los Angeles Vargas Bolanos
 CONTADORA

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Agencia de Seguros Multicaribe S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
del 1 de octubre 2009 al 31 de diciembre del 2010

DESCRIPCION	CAPITAL SOCIAL		RESERVA		RESULTADOS		TOTAL
	APORTE PATRIMONIALES	NO CAPITALIZADOS	PATRIMONIALES	PATRIMONIALES	ACUM AL INICIO DE PERIODO	PERIODO	
SALDO AL 1 DE OCTUBRE DEL 2009	\$ 10.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 2.657.464,00	\$ 5.928.839,00	\$ 24.586.303,00		
CAPITALIZACION DE UTILIDADES	\$ 6.000.000,00	\$ (6.000.000,00)			\$ -		
AJUSTE RESERVA PATRIMONIAL			\$ (2.228.149,00)	\$ 2.228.149,00	\$ -		
RESERVA LEGALES					\$ -		
UTILIDAD DEL 01/10/2009 al 31/12/2010				\$ 651.744,00	\$ 651.744,00		\$ 651.744,00
SALDO AL 31/12/2010	\$ 16.000.000,00	\$ -	\$ 429.315,00	\$ 8.808.732,00	\$ 25.238.047,00		\$ 25.238.047,00

Lic. Alexander Loria Saborio
Gerente General

Yamiléth Salas Jara
Licda Yamiléth Salas Jara
Auditor Interno

María de los Angeles Vargas Bolaños
Licda Maria de los Angeles Vargas Bolaños
CONTADORA

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Agencia de Seguros Multicaribe S.A.

Antes " Mutiseguros del Caribe S.A.

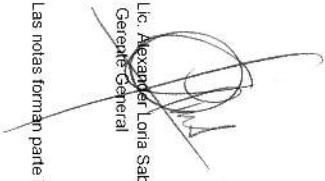
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en colones exactos)

	Notas	2010	2009
ACTIVOS			
DISPONIBILIDAD	1	6,187,008	1,211,658
Efectivo		150,000	1,048,722
Depositos a la vista en entidades financieras de país		37,008	162,936
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		6,000,000	
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	2	7,101,875	25,238,047
comisiones por cobrar		1,024,952	16,000,000
Impuesto sobre la renta diferido		1,178,141	16,000,000
Otras cuentas por cobrar		4,898,782	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3	6,718,381	429,315
Equipo y Mobiliario		5,841,714	429,315
Equipo de computo		4,450,000	
DEPRECIACION ACUMULADA		(3,573,333)	
OTROS ACTIVOS	4	6,442,441	8,156,988
Gastos pagados por anticipado		142,441	651,744
Otros activos restringidos		6,300,000	851,744
TOTAL ACTIVOS		26,449,705	26,449,705
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	5	1,211,658	1,211,658
Provisiones		1,048,722	
Impuesto sobre la renta por pagar		162,936	
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MINIMO DE FUNCION	6	16,000,000	16,000,000
Capital pagado ordinario		16,000,000	
RESERVAS PATRIMONIALES	7	429,315	429,315
Reservas Legal		429,315	
RESULTADOS ACUMULADOS	8	8,156,988	8,156,988
Utilidad Acumulada ejercicios anteriores		8,156,988	
RESULTADOS DEL PERIODO	9	651,744	651,744
Utilidad neta del periodo		651,744	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		26,449,705	26,449,705

Lic. Alexander Loria Saborio
Gerente General



Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Jamelleth Salas Jara
Licda Yamleth Salas Jara
Auditor Interno

Maria de los Angeles Vargas Bc
Licda Maria de los Angeles Vargas Bc
Gerente General



AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1-RESUMEN DE OPERACIONES Y PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A- BREVE HISTORIA DE LA COMPAÑÍA

Domicilio; actividad, Registro y Moneda.

La Agencia de Seguros Multicaribe S.A. Esta ubicada en la Provincia de Limón, Cantón Primero, Distrito Primero, costado oeste de la Gasolinera de Danny Hayling, contiguo al Restaurante Sien Kong, inscrita en Registro Público desde 15 de Enero 2003 y con autorización de la SUPERTIENDENCIA GENERAL DE SEGUROS SA -08-154 comercializando los seguros del Instituto Nacional de Seguros, en las líneas de automóviles, marítimos, Incendio, diversos, responsabilidad civil, crédito, seguros personales, entre otros. Poseemos un agente de seguros autorizado por la Superintendencia General de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros.

Esta constituida en la República de Costa Rica.

La Agencia de Seguros Multicaribe S.A.

- Es una sociedad anónima, cuyo única operación autorizada es la intermediación de seguros bajo la figura de Agencia de Seguros.
- No pertenecemos a ningún grupo o conglomerado financiero.
- Posee una segunda oficina, ubicada en el cantón de Siquirres, frente a 1a oficina del Instituto Nacional de Seguros, provincia de Limón.
- No es entidad financiera, y no cuenta con el servicio de cajeros automáticos.
- Contamos con un total de ocho personas trabajando en la agencia, algunas por servicios profesionales.
- La fecha de corta de la presente auditoria es al 31 de Diciembre 2010.

2-Domicilio; actividad, Registro y Moneda.

La Agencia de Seguros Multicaribe S.A. declara que los estados financieros fueron Elaborados, presentados de acuerdo con los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Todo esto de acuerdo a lo establecido en la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUCESE y los Emisores no Financieros, reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Sus registros contables, se registran en colones (c), moneda oficial de Costa Rica.

3. Principales Políticas de Contabilidad.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la empresa en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos son las que detallaran a continuación.

El periodo 2009 No fue auditado, por lo que los estados financieros no se presentan en comparación del año 2009-2010

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La empresa acorde con lo establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en octubre del 2000, adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para registrar e informar de sus operaciones contables.

Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(a) Moneda extranjera

Las políticas contables más importantes utilizadas por la agencia en la presentación de sus Estados Financieros, se detallan en los puntos siguientes:

Unidad monetaria y regulaciones cambiarían.

Los Estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Desde el 2 de septiembre de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda, se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en ese momento. No obstante, el Banco Central de Costa Rica, se reservó el derecho de intervenir con el objeto de evitar la especulación con esta moneda en un momento dado.

Al 31 de diciembre del 2010 el tipo de cambio de referencia diario lo estableció en la cantidad de:

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	2010
VENTAS	518.09
COMPRAS	507.85

A La fecha de este informe 10 DE MARZO DEL 2011 tipos de cambio vigentes en el mercado para el dólar estadounidense (U.S. \$1.00) eran los siguientes:

VENTAS	¢	505.23
COMPRAS	¢	494.71

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo que se informa. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Caja y Bancos

Efectivo

El efectivo se muestra al costo en el balance general. La compañía considera como equivalentes de efectivo todos los valores negociables altamente líquidos adquiridos con plazos de vencimientos originales iguales o inferiores a tres meses. Cuando se tienen, el Efectivo que se refleja en el balance general se considera por la empresa los saldos de las cuentas corrientes a la fecha del cierre del balance, montos de caja chica, valores en tránsito. Las cuentas de efectivo denominadas en dólares americanos, se convierten al promedio del tipo de cambio del día en que ocurre la transacción.

Depósitos a la vista en entidades financieras del país.

Es el saldo de la cuenta corriente 230-8720-3 colones del Banco De Costa Rica

Cuentas y productos por cobrar asociados a disponibilidad.

Cuentas por cobrar a socios por el aporte para el aumento del capital social.

Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la facturación. La recuperación de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente., la Aseguradora considera cuentas por Cobrar las Comisiones por Cobrar al INS, el impuesto sobre la renta diferido el 2% de las comisiones que retiene el INS, y Otras cuentas por Cobrar a socios de la empresa.

Cuenta por cobrar a socios por un período de seis meses, efectivo entregado en el mes de marzo 2010. Su registro es el costo, valorándolo subsecuentemente al costo amortizado, (Tasa de interés efectiva). No ha recibido amortización.

Se efectúa una reclasificación de las cuentas, al haber utilizado una cuenta contable que pertenece a las entidades financieras, se procede a efectuar el ajuste en esta cuenta contable. Proveniente de documento Firmado por un periodo de diez meses. Que inicia a partir del mes de enero 2010, existía saldo en esta cuenta antes del 31 de marzo 2010. Se registro el costo, valorando el costo amortizado.

En este mismo orden se genera cuenta por cobrar por aporte a capital.

ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION.

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición y se han depreciado conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como impositivos.

METODO DE LINEA RECTA

EQUIPO DE CÓMPUTO	20%
MOBILIARIO	10%

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a operaciones según se incurren.

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiro de activos fijos se determinara al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocerían en los resultados del periodo en que se realizan.

En el caso de que los hechos y circunstancias indiquen un posible deterioro del valor de los activos a largo plazo, se efectúe un análisis del valor recuperable de dichos activos, el cual es comparado con el valor en libros correspondientes. El valor recuperable es definido como el mayor entre el precio neto de venta y el Valor de uso de cada activo. El valor de uso está basado en las proyecciones al final de su vida útil. En el caso en que se observe un deterioro en el valor real de los activos fijos, se reconocerá una perdida por deterioro en los resultados del año; dicha perdida será equivalente a la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos.

Deterioro de los activos a largo plazo.

En el caso de que los hechos y circunstancias indiquen un posible deterioro del valor de los activos a largo plazo, se efectúe un análisis del valor recuperable de dichos activos, el cual es comparado con el valor en libros correspondientes. El valor recuperable es definido como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso de cada activo. El valor de uso está basado en las proyecciones al final de su vida útil. En el caso en que se observe un deterioro en el valor real de los activos fijos, se reconocerá una perdida por deterioro en los resultados del año; dicha perdida será equivalente a la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable de los activos.

Otros activos

Gastos Pagados por anticipado

La adquisición de bienes y servicios, cuyo beneficio se distribuye a futuro, se registran contablemente como un gasto pagado por adelantado, amortizándose a cuentas de resultados en forma mensual por el método de línea recta. Calculada sobre la vigencia o duración de los bienes y servicios adquiridos, en su mayoría los seguros papados por adelantado.

Otros activos restringidos

Otros activos restringidos son :

Garantía de cumplimiento INS(certificado a plazo vence 30/06/2011)

Cuentas por pagar

Provisión para prestaciones legales.

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

Impuesto sobre la renta por pagar.

El 20% sobre la utilidad del periodo por pagar el 15/03/2011.

Reserva legal.

La compañía cumple con lo establecido por la Ley # 7201) la Ley Reguladora del mercado de Valores Y reformas al Código de Comercio del 10 de octubre de 1990), artículo 143, que establece la formación de una reserva equivalente al 5% de la utilidad neta de cada año hasta alcanzar el 20% de Capital Social. En el periodo 2010 se realizó ajuste por error en cálculo de la reserva legal.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión. La cual se presenta el 15 de marzo del 2011.

Reconocimiento de ingresos.

Ingreso y gasto por comisiones

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

Administración de riesgo financiero.

Factores de riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, la Empresa está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de las aplicaciones de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Riesgo cambiario.

El colon costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre 2010 los tipos de cambio de referencia de la compra y venta de dólares estadounidenses eran:

	2010
VENTAS	518.09
COMPRAS	507.85

La empresa NO posee activos ni pasivos denominados en dólares estadounidenses.

Riesgo de tasas de intereses

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la empresa son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de intereses. La Empresa no tiene activos importantes que generen intereses excepto por los excedentes de efectivo y los certificados a plazo.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la empresa. La empresa no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito y ha establecido políticas para asegurarse que las ventas de servicios se realizan a clientes que tiene una adecuada historia crediticia. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de paga de los clientes. Las pólizas de seguros se venden de contado...El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, ya que dichos montos se encuentran depositados en un banco relacionado.

Riesgo de liquides.

La Empresa requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuentan con efectivo en bancos o inversiones de fácil realización que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Valor justo de los instrumentos financieros

El valor justo de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente el cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor justo está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor justo son efectuadas a una fecha determinada, con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros se aproxima a su valor justo de mercado.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Los ingresos por comisiones provienen de la participación de la Compañía en las actividades de comercialización de seguros, las cuales se generan al momento de formalizar la póliza con el cliente. Estas comisiones son pagadas por el Instituto Nacional de Seguros sobre un porcentaje de la prima de cada póliza que varía según el tipo de póliza y su naturaleza. Por el período de quince meses terminado el 31 de diciembre del 2010.

Gastos administrativos y Gastos Operativos Diversos. Se contabilizan en la parte de resultados del período en que se incurran, se registra al costo y valor de cada gasto, cuando no se cancela en el mes que incurre se registra como una cuenta por pagar, cuando son gastos diferidos se registran los gastos contra la cuenta de gastos pagados por adelantado.

Gastos Depreciación. Se registran mensualmente la depreciación de cada activo de la empresa.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

DETALLE DE LAS CUENTAS

Activos Circulantes

1-DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre al 2010 la cuenta de disponibilidad tiene disponible:

CUENTA	2010
<i>DISPONIBILIDADES</i>	
EFECTIVO	150.000.00
<i>Depósitos a la vista en entidades financieras del país</i>	37.008.00
<i>Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades</i>	6.000.000.00
TOTAL	<u>6.187.008.00</u>

2-COMISIONES PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR.

Esta cuenta está formada por saldo acumulado sobre la retención que efectúa el Instituto Nacional de Seguros sobre las comisiones, de esta retención se deduce el impuesto sobre la renta por pagar cada año y otras cuentas por pagar. Al cierre del periodo 2010 se detalla de la siguiente manera:

CUENTA	2010
<i>Comisiones por cobrar</i>	1.024.952.00
<i>Impuesto sobre la renta por cobrar</i>	1.159.716.00
<i>Otras cuentas por Cobrar</i>	4.917.207.00
TOTAL	<u>7.101.875.00</u>

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

3-ACTIVOS FIJOS.

Esta cuenta está compuesta por la siguiente manera:

CUENTA	2010
<i>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</i>	
<i>Equipo y mobiliario</i>	5.841.714.00
<i>Equipo de computo</i>	4.450.000.00
<i>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</i>	10.291.714.00
<i>Depreciación acumulada</i>	
<i>Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles</i>	-3.573.333.00
TOTAL	6.718.381.00

4-OTROS ACTIVOS

Esta cuenta está compuesta por la siguiente manera, Gastos pagados por adelantado corresponde a la póliza pagadas por adelantado y por otros activos restringidos, corresponde a los depósitos en Garantía, garantías de cumplimiento

CUENTA	2010
Gastos pagados por adelantado	
Pólizas pagadas por anticipado	142.441.00
Otros activos restringidos	
<i>Garantía de cumplimiento INS(certificado a plazo vence 30/06/2011)</i>	6.300.000.00
TOTAL	6.442.441.00

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

5-PASIVO A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2010 el saldo en cuentas por pagar se detalla a continuación,

CUENTA	2010
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	
Provisiones	1.048.722.00
Impuesto sobre la renta por pagar	162.936.00
TOTAL	<u>1.211.658.00</u>

6-PATRIMONIO

a) Capital social y Capital mínimo.

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2010 es de ₡16.000.000.00 representado por 16000 acciones de c/1.000.00 (mil colones) en el periodo 2010 se capitalizaron el aporte patrimonial no capitalizable, por un monto de c/ 6.000000.00.

CUENTA	2010
Capital pagado	
Capital Pagado Ordinario	16.000.000.00
TOTAL	<u>16.000.000.00</u>

Riesgo de capital

De acuerdo al Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros, del Instituto Nacional de Seguros, Artículo 9 Requisitos para la contratación de los agentes de seguros independientes y las sociedades de agencias inciso i) se debe, "mantener un capital social suscrito y pagado no menor a ₡13.254.880 (correspondiente a 18.500 unidades de desarrollo)". Para todos los casos, las unidades de desarrollo se deben considerar según lo establecido en la Ley 8507 del 16 de mayo de 2006.

7-RESERVAS PATRIMONIALES

En cumplimiento con los artículos No.142 y No.401, del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2010 se realizaron ajuste de reservas patrimoniales contra la utilidad acumulada, ya que dicho monto no correspondía al 5% sobre las utilidades acumuladas.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

CUENTA	2010
RESERVA LEGAL	429.315.00
TOTAL	<u>429.315.00</u>

8-RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2010 las utilidades acumuladas se detallan a continuación.

CUENTA	2010
UTILIDAD ACUMULADA Ejercicios anteriores	8.156.988.00
TOTAL	<u>8.156.988.00</u>

9- UTILIDAD DEL PERIODO

Al 31 de diciembre 2010 las utilidades netas del periodo se detallan a continuación.

CUENTA	2010
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO	651.744.00
TOTAL	<u>651.744.00</u>

10- INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones provienen de la participación de la Compañía en las actividades de comercialización de seguros, las cuales se generan al momento de formalizar la póliza con el cliente. Estas comisiones son pagadas por el Instituto Nacional de Seguros sobre un porcentaje de la prima de cada póliza que varía según el tipo de póliza y su naturaleza. Por el período de quince meses terminado el 31 de diciembre del 2010 respectivamente, el saldo de dichas comisiones es:

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

CUENTA	2010
INGRESOS OPER.DIVERSOS	
COMISIONES POR SERVICIOS Por colocación de seguros	59.932.020.22
TOTAL INGRESOS	59.932.020.22

11-GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS

Los Gastos Operativos Diversos al 31 de diciembre del 2010, según se detalla a continuación.

CUENTA	2010
COMISIONES POR SERVICIOS Colocación de Seguros	28.100.000.00
TOTAL	28.100.000.00

12-GASTOS DE ADMINISTRACION

Los Gastos de administración al 31 de diciembre del 2010, según se detalla a continuación.

CUENTA	2010
GASTOS PERSONALES	
Sueldos personal permanente	6.750.000.00
Aguinaldo	700.000.00
Carga Social Patronal	1.887.801.00
TOTAL GASTOS PERSONALES	9.337.801.00.
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	
Servicios de seguridad	430.000.00
Auditoría externa	300.000.00
Consultoría Externa	6.300.000.00
Otros Servicios	487.481.00
TOTAL POR SERVICIOS EXTERNOS	7.517.481.00

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACION

Pasajes y fletes	504.142.00
Teléfono - fax	2.259.580.00
TOTAL GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICAC.	2.763.722.00

GASTOS DE INFRAESTRUCTURA

Mant.y rep mobiliario	425.872.46
Agua y electricidad	1.358.611.00
Alquiler de inmuebles	7.215.000.00
Dep. de inmuebles mobiliario	2.084.963.13
TOTAL DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	11.084.446.00

GASTOS GENERALES

Materiales y suministros	313.890.00
TOTAL GASTOS GENERALES	313.890.00

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS **31.017.340.00**

13- UTILIDAD DEL PERIODO.

Al 31 de diciembre 2010, la utilidad del periodo a esta fecha se detalla como sigue:

CUENTA	2010
UTILIDAD DEL PERIODO	
Utilidad del periodo	814.680.00
TOTAL UTILIDAD DEL PERIODO	814.680.00

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

14-IMPUESTOS

Al 31 de diciembre, el cálculo por impuesto sobre la renta del período terminado en esa fecha se detalla como sigue:

CUENTA	2010
Calculo del impuesto sobre la renta	
Utilidad del periodo	814.680.00
Impuesto sobre la renta	162.936.00
	<hr/>
Resultado del periodo	651.744.00

Conforme resolución de la Dirección General de Tributación No. DGT-010-2010 del 31 de mayo de 2010, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.154 del 10 de agosto de 2010, se acuerda que las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE tendrán un periodo fiscal que corresponde al año natural (01 de enero al 31 de diciembre). Como consecuencia de este cambio, el periodo 2010 es un periodo especial de 15 meses, por lo que el cálculo del impuesto sobre la renta con corte al 31 de diciembre del 2010 incluye además de los resultados del 2010, los resultados de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2009.

Impuesto sobre la renta por pagar

CUENTA	2010
Impuesto sobre la renta por pagar	162.936.00
Utilidad del periodo	<hr/> 162.936.00

15- Diferencias entre la base de presentación de los estados financieros y las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC)

El CONASSIF para normar su implementación emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE, y los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuales políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero del 2008., Habiendo existido cambios a las NIIF QUE HAN REGIDO POSTERIORMENTE.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales Estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1:

Presentación de Estados Financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adaptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial o otros resultados integrales como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No.7:

Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujo de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.8:

Políticas contables. Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF autorizo que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de periodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.12:

Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.16:

Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.18:

Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avalúos.

Otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.21:

Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

i) Norma Internacional de Contabilidad No.23:

Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada es obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

**j) Norma Internacional de Contabilidad No.27:
Estados Financieros Consolidados y Separados**

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control

Sobre ella, sea registrado como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasara a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

**k) Norma Internacional de Contabilidad No.28:
Inversiones en Asociadas**

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

**l) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros:
Presentación e información a Revelar**

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

m) Las actualizaciones a la NIC 32. Instrumentos financieros:

Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros.

Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.37:

Provisiones. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

o) Norma Internacional de Contabilidad No.38:

Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados

Totalmente por el método de línea recta dentro de un periodo máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

p) Norma Internacional de Contabilidad No.39:

Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

EL CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL Y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos

financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUGESE no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratados de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer mas de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

**q) Norma Internacional de Contabilidad No.40:
Propiedades de Inversión.**

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

**r) Norma Internacional de Información Financiera No.2:
Pagos Basados en Acciones (revisada)**

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

**s) Norma Internacional de Información Financiera No.3:
Combinaciones de Negocios (revisada)**

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de negocio. Fue ampliada, lo cual probablemente provocara que más adquisiciones reciban el tratamiento de combinaciones de negocios...

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del periodo.

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasara a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No.5:

Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en periodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

u) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7

Instrumentos financieros:

Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al periodo anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer periodo en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No.8.

Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este enfoque gerencial difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos: los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una medida. De las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de como se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.